



**CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE NO
PROPIEDAD MUNICIPAL**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
Constancia de verificación e inspección de No propiedad Municipal		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Epedir al contribuyente la Constancia de Verificación e inspección de No propiedad Municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DDU/004/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos:</p> <p>1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>1, Numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10 fracción VI, IX, 5.17, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.35, 5.57, 5.63 y 5.64 del Código Administrativo vigente en el Estado de México.</p> <p>1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.</p> <p>1, 2 fracción II, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 135, 146, 147 y 148 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, vigente.</p> <p>15, 16, 17, 18, 19, 20 fracción XIII, 42 inciso A, fracción XIX, Inciso B fracción XVI, 52 inciso A fracción VI, 53, 73 Y 151 fracción XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX del Bando Municipal Vigente.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de verificación e inspección de No propiedad Municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por única ocasión
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se pretenda obtener traslado de dominio y/o escrituración y/o constancia de posesión.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, Realizar la correcta identificación del inmueble.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON	FUNDAMENTO JURÍDICO -

**CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE NO
PROPIEDAD MUNICIPAL**

		NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Contrato de compra-venta.	No	1	Art. 106 fracción e del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, vigente. 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México vigente en la entidad. 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de verificación de no propiedad municipal Destino; para integrar el expediente administrativo del contribuyente.
2. Contrato o escritura (antecedente).	No	1	
3. Traslado de Dominio.	No	1	
4. Boleta predial vigente	No	1	
5. Identificaciones del Vendedor y Comprador.	No	1	
6. Carta poder del propietario en caso de que sea un tercero el que lo tramite.	Si	1	
7. Alineamiento y Número Oficial.	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Contrato de compra.	No	1	Art. 106 fracción e del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, vigente.
2. Contrato o escritura (antecedente).	No	1	
3. Traslado de Dominio.	No	1	
4. Boleta predial vigente	No	1	
5. Identificaciones del Vendedor y Comprador.	No	1	
6. Carta poder del propietario en caso de que sea un tercero el que lo tramite.	Si	1	
7. Alineamiento y Número Oficial.	No	1	



CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE NO
PROPIEDAD MUNICIPAL

			<p>147 fracción V del Código Financiero del Estado de México vigente en la entidad.</p> <p>116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p> <p>Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de verificación de no propiedad municipal</p> <p>Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Contrato de compra.	No	1	
2. Contrato o escritura (antecedente).	No	1	
3. Traslado de Dominio.	No	1	
4. Boleta predial vigente	No	1	
5. Identificaciones del Vendedor y Comprador.	No	1	
6. Carta poder del propietario en caso de que sea un tercero el que lo tramite.	Si	1	
7. Alineamiento y Número Oficial.	No	1	
			<p>Art. 106 fracción e del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente.</p> <p>1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, vigente.</p> <p>147 fracción V del Código Financiero del Estado de México vigente en la entidad.</p> <p>116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p> <p>Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de verificación de no propiedad municipal</p>



**Gobierno
de NICOLÁS
ROMERO**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**

**ESTADO DE
MÉXICO**
"El poder de servir"



2026. Año del humanismo mexicano en el Estado de México

**CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE NO
PROPIEDAD MUNICIPAL**

				Destino; para integrar el expediente administrativo del contribuyente.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes y cuando el expediente esté completo, se realiza la constancia, misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago de la misma mediante el recibo oficial de pago.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		8 días hábiles			
COSTO		\$ 352.00			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		Cheque certificado o de caja.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
De acuerdo al art. 119 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes y cuando el expediente esté completo, se realiza la constancia, misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago de la misma mediante el recibo oficial de pago.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez		
DOMICILIO					
CALLE	Av. 20 de noviembre			NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo		MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes 9:00 – 18:00 Horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
+52	5566519170		1431	N/A	



CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué necesito este trámite?				
RESPUESTA:	Para acreditar mediante la Constancia de Verificación e Inspección de No Propiedad Municipal que el predio en cuestión no se encuentra dentro de una propiedad municipal y para realizar trámites como: traslado de dominio, trámite de compra-venta, solicitud de crédito INFONAVIT o Inmatriculación Administrativa.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde obtengo los requisitos para realizar el trámite?				
RESPUESTA:	A través de la ventanilla única de la Dirección de Desarrollo Urbano.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite tiene algún costo?				
RESPUESTA:	La expedición de la constancia se sujetará a los costos contenidos en el código financiero y el reglamento municipal para el funcionamiento de las unidades económicas, comerciales, industriales y de prestación de servicios del municipio de Nicolás Romero, Estado de México.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
Constancia de Alineamiento y Número Oficial.					



Gobierno
de NICOLÁS
ROMERO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



2026. Año del humanismo mexicano en el Estado de México

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE NO
PROPIEDAD MUNICIPAL

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Martha Myriham Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05/03/2026.</p>
--	---	---

NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027